



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00851166- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a Nro. de Orden 2, por la Dra. Lic. Prof. Claudia del Huerto ROMERO, Legajo N°: 34.758, Directora Especialización Enseñanza en Ciencias Agropecuarias de la FCA-UNC, por la cual eleva la solicitud de aprobación y convalidación del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y RED ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS EDUCATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR)", y sus Anexos I, II y III, firmado el día 26 de septiembre de 2025, para la acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el principal objeto de este acuerdo será el de propiciar espacios de intercambio y construcción de conocimiento relacionados con la docencia, investigación científico-tecnológica y la extensión universitaria, por medio de actividades orientadas a dicho fin.

Que a través del mismo, se busca promover la generación de una Red Académica y de Investigación con docentes, estudiantes y egresados de la especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias de la FCA-UNC y el Cuerpo Académico de Matemática Educativa y docentes de la Maestría en Innovación y Prácticas Educativas de la UNACAR.

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza H.C.S. N° 06/12, en su *Artículo 7°*.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR), tienen la intención de establecer los vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y RED ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS EDUCATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR)", y sus Anexos I, II y III, firmado el día 26 de septiembre de 2025, a través del Proyecto: "Convenio Marco de Colaboración entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR) - MÉXICO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)", para la acreditación institucional, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ordenanza HCS N° 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, al Área Económica Financiera y a la Secretaría General, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica para la registración del mismo. Cumplido, archívese.